

I

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA **ULTRAPRODUCIS S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía **ULTRAPRODUCIS S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de mayo de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001553 de 28 JUN 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.867 R. de I. el 7 de julio de 1993.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **ULTRAPRODUCIS S.A.** y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- La compañía se dedicará a: la actividad mercantil, como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales y/o jurídicas, cuentas correntista mercantil, prestamista mercantil y se dedicará así mismo a la compraventa, corretaje permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, de maquinaria, vehículos automotores materia primas y productos elaborados y semielaborados, para la industria, agricultura, ganadería y minería; a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, alimenticios, ganado, aves, piedras y metales preciosos; a la negociación de acciones de compañías anónimas, y participaciones de compañías limitadas para sí. Prestará servicios de asesoría en los ramos financieros, bursátil, de seguros, de colocación de capitales, de inversión de valores y en las actividades previstas en su objeto. Desarrollará e implementará sistemas de procesamiento de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades.- Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la oficina y de equipos electrónicos. Se dedicará también a la industrialización y comercialización de productos textiles, plásticos, de papel, agrícolas, ganaderos, y forestales. Entre las actividades no se incluirán las representaciones y oficinas financieras, ni el préstamo ni administración de dineros u otros activos financieros. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender, y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su actividad que se relacionen con su objeto.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUORES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.1.500.000,00 en el plazo de un año., en numerario.

2865

21000000

I

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación gravamen de cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

FWC.



Guayaquil, julio 7 de 1993



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

nsv/.